CONSTANCIA SECRETARIAL. Candelaria, Valle, 13 ENE 2021. A Despacho el presente proceso con memorial en el que complementa la solicitud de terminación del proceso por pago total de la obligación. Informo que no existe embargo de remanentes.

MONICA A. HERNANDEZ A.
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL

Candelaria (Valle), 13 ENE 2021

TERMINACIÓN CON SENTENCIA

Auto interlocutorio No. 011

Proceso.	**EJECUTIVO CONTINUACIÓN DE MONITORIO**
Demandante.	**CARNES Y DERIVADOS DE OCCIDENTE**
Demandado.	**AGROPECUARIA MARO DEL VALLE S.A.S.**
Radicación.	**761304089001 2019-00045-00**

Atendiendo lo informado en la constancia secretarial encuentra el Juzgado que la solicitud de terminación de proceso por pago total de la obligación se haya ajustada a Derecho, petición que por ser procedente se despachará positivamente.

Por tanto, **EL JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE CANDELARIA, VALLE,**

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR la terminación del proceso Ejecutivo Hipotecario impetrado por **CARNES Y DERIVADOS DE OCCIDENTE** contra **AGROPECUARIA MARO DEL VALLE S.A.S.** por pago total de la obligación.

SEGUNDO: ORDENAR el levantamiento de las medidas cautelares decretadas.

Escaneado con CamScanner

TERCERO: ORDENASE el desglose de los documentos que sirvieron como base de ejecución, para que sean entregados a la parte demandada con sus respectivas constancias, previo pago del arancel judicial.

CUARTO: OFÍCIESE al secuestre **JAMES SOLARTE** que sus funciones han cesado por haberse terminado el asunto en referencia por pago total de la obligación y en consecuencia deberá hacer entrega real y material del bien a la demandada.

QUINTO: Cumplido lo anterior **ARCHÍVESE** el expediente, previa su cancelación en el libro radicador.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

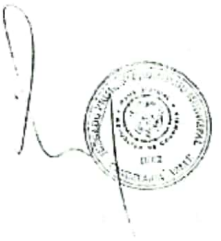

JESÚS ANTONIO MENA ARANGO -1135

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO CANDELARIA VALLE

En Estado No. 002 de hoy 14 ENE 2021
Candelaria V., Notifique el auto anterior.

MONICA ANDREA HERNANDEZ ALZATE.
Secretaria.

Escaneado con CamScanner